

Guayaquil, 02 de Marzo del 2012

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información pertinente.



1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	ASIA DE CUBA ECUADOR S.A.
Número del expediente:	127772
Nombre y cargo del representante legal:	Pablo Guzmán Manríquez-Gerente General

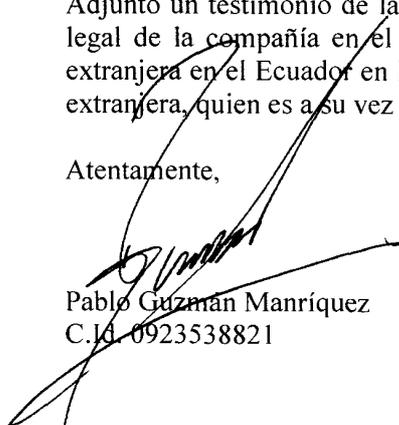
2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	NIPOTI CORP
Nacionalidad de la compañía extranjera:	ISLA VIRGENES BRITANICAS
Domicilio:	Overses Management company trust

3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	Andrea Olga Nader Garzozzi Denise Anne Nader Garzozzi
Nacionalidad:	Ecuadorianas
Domicilio:	Km 9.5 vía Daule calle Casaurina y Quisque lotización Inmaconsa

4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombres y apellidos completos:	Bahjat Nader Bucaram
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	0903449128
Domicilio:	Km 9.5 vía Daule calle Casaurina y Quisque lotización Inmaconsa

Adjunto un testimonio de la protocolización notarial por la que se prueba la existencia legal de la compañía en el exterior, y la certificación del apoderado de la compañía extranjera en el Ecuador en la que consta la identidad de los accionistas de la compañía extranjera, quien es a su vez es accionista de la compañía nacional.-

Atentamente,


Pablo Guzmán Manríquez
C.I. 0923538821